

## EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

### FISURAS EN EL MUNDO LIBRE

En distintos sectores de la Europa occidental se registra una inclinación plural y desigualmente compartida; ambas propensiones exegéticas nos parecen igualmente condenables, no sólo por su específico contenido dialéctico, sino en cuanto incrementan la ya de por sí inquietante complejidad del mundo postbélico. De un lado, una propensión exculpatoria, aduciendo que la inestabilidad postbélica es preciso achacarla a factores externos al mundo occidental, y que éste, por tanto, no está en condiciones de atenuar; de otro —y tras formular esa apreciación genérica e imprecisa—, se adscribe a Rusia, y a su técnica de la «guerra fría», este fenómeno de acentuada desorientación y atomismo, que se nos viene ofreciendo, más o menos agudamente, desde el año de 1945. Ambas alegaciones constituyen cómodo expediente para hurtarse a una posible exigencia de responsabilidades, proveniente de aquellos sectores donde imperan la serenidad y el claro sentido de responsabilidad.

Nada tan lejos de nuestro ánimo como el considerar irrelevante y fantasmal el peligro de la «guerra fría», a cuyo estudio hemos dedicado reiterada atención, desde las páginas de esta misma REVISTA. Mas ello no es obstáculo para que advirtamos al lector que la «guerra fría» no es artillugio que pueda manipularse sin contar con la preexistencia de un ambiente propicio, ni puede prosperar cuando se la quiere practicar al margen de circunstancias adecuadas.

Condenar única y exclusivamente a la «guerra fría», como el único elemento generador del desasosiego postbélico, equivale a desdeñar factores que, puestos en acción, concurrirían en el sen-

tido si no de aplastar la «guerra fría», por lo menos de obstaculizar su labor disociadora. Aún nos parece más grave la segunda posición exculpatoria que la primera, por cuanto los que todo lo conectan a la «guerra fría» rehuyen implícitamente la puesta en práctica de un necesario y acaso salvador examen de conciencia. Si realizásemos un recorrido mental de las culpas achacables a la Europa occidental, con nosotros sería el *mea culpa* y, posiblemente, un manumitidor propósito de enmienda. Tal vez sea ése el camino adecuado, avanzando a lo largo del cual podríamos aproximarnos visiblemente a la auténtica liberación de Europa. No es otra la finalidad que nos hemos trazado como meta al redactar las notas estampadas a continuación, y que acaso resulten aclaratorias.

Son demasiadas las causas de interior desavenencia que se registran en el mundo libre para ser, no sólo examinadas, pero ni siquiera enumeradas, en unos comentarios que forzosamente han de resultar escuetos. De ahí que, a guisa de ejemplos no arbitrariamente elegidos, sino susceptibles de ser utilizados como *tests*, aludamos a los que nos parecen ser portadores de una más acusada posibilidad aleccionadora.

Situémonos, primeramente, en el área interior del poderoso y muy diseminado mundo anglo-sajón. Mucho se ha especulado respecto a las posibilidades protagonísticas de esta pujante familia anglo-sajona, referidas al momento internacional presente. La historia nos brinda más de un ejemplo, sobre la eficiencia, al alcance de los anglo-sajones, cuando marchan acordes británicos y norteamericanos; entre otras experiencias concluyentes pudiéramos citar la de 1823, cuando, coincidentes Inglaterra y los Estados Unidos, les fué dable torcer el curso de la historia, malogrando las ambiciones transatlánticas de la Santa Alianza y acelerar el proceso que conducía al inevitable ocaso del mal llamado legitimismo. Estos antecedentes han proyectado su influencia sobre el ánimo de los estadistas contemporáneos, pudiendo citar, entre otros testimonios, el que nos ofrece Winston Churchill, el cual, con significativa reiteración, sostuvo, como tesis básica, que el sedicente mundo libre no perecerá en tanto Norteamérica y el Imperio Británico marchen de acuerdo. Pero es el propio Churchill, tras formular esa apreciación tranquilizadora, quien respalda afirmaciones que implican la posibilidad de que surja la desavenencia entre Londres y Wáshington.

La más reciente, y acaso la no menos sorprendente de las ci-

tadas afirmaciones, nos la transmite Winston Churchill, a través de las siguientes palabras: «No es cuestión de vernos complicados en la defensa de las islas próximas a China» (Churchill se refiere a las de Quemoy y Matsu). Después, intentando atenuar la significativa discrepancia que genera la precedente apreciación, en lo que a Norteamérica concierne, añadía: «Debemos reconocer la natural preocupación de otros Gobiernos, que se ven directamente afectados por la posible acción ofensiva de las fuerzas comunistas; ello resulta ser especialmente cierto, cuando los comunistas chinos afirman que la conquista de esas islas constituye el antecedente preciso para la conquista de Formosa».

Para evitar ese indeseable desenlace, piensa Churchill que tal finalidad sería asequible si los nacionalistas chinos evacuasen Matsu y Quemoy, a condición de que los comunistas renunciasen a la conquista de Formosa. A esto llama Joseph Newmann (*New York Herald Tribune*, 28 de febrero) el acuerdo en el desacuerdo («Agree to Disagree»). Discrepando de la interpretación de Newmann, consideramos encontrarnos ante algo más que ante un mero juego de palabras; mejor sería hablar de un desacuerdo inicial y de un acuerdo epilodal, y para que el lector no crea que también nosotros somos prisioneros de un puro malabarismo de vocablos, nos parece indicado completar, con nuevas adiciones, la integridad de nuestra tesis.

Aun suponiendo que los comunistas chinos fuesen portadores de intenciones pacíficas y no viviese en su ánimo más preocupación que la de la avenencia, ello no sería obstáculo para que en el problema debatido hiciesen acto de presencia motivaciones de índole geopolítica, de cuya aparición deduciríamos que la ocupación, coercitiva o pacífica, de las islas Quemoy y Matsu por los chinos comunistas, no podría nunca constituir un fin en sí mismo, y, como el propio Churchill reconoce, esas bases insulares deberían considerarse como otros tantos trampolines que posibilitarían el salto hasta Formosa. Si esta última isla cayese en manos de los comunistas, Inglaterra podría hacer dos cosas: o permanecer al margen de la lucha (en la cual inevitablemente terciarían los Estados Unidos), o alinearse en el frente de resistencia anticomunista. Si opta por lo primero, Inglaterra no puede ignorar que Formosa, ocupada por los comunistas chinos, equivaldría al truncamiento de la línea defensiva norteamericana en el Pacífico asiático, y acaso a la impracticabilidad de los propósitos que abrigan los signatarios del SEATO

(Inglaterra entre otros) (1). Malasia y Hongkong acusarían el impacto de la pérdida de Formosa. En el supuesto de que Gran Bretaña luchase unida a Norteamérica para la defensa de Formosa, se malograría esa especie de política internacional de equidistancia, respecto de Washington y Pekín; política, en definitiva, disidente con relación a los Estados Unidos, y habría que consignar el fracaso de una inclinación que Inglaterra viene sosteniendo en estos años que subsiguieron a la crisis coreana.

Esto, por nosotros percibido, sin necesidad de imponernos grandes esfuerzos mentales, no pasará inadvertido ni para Moscú ni para Pekín, y resulte explicable que chinos y rusos especulen, apoyados en esas desavenencias; de lo cual se induce que es el mundo libre el que provee, con sus indecisiones, de adecuado elemento nutritivo a los que manejan, con explicable deleite, el artificio de la «guerra fría». Ello no obstante, recientemente parece haber sido acertada la distancia que mediaba entre la tesis inglesa y norteamericana a propósito de Formosa y de su destino en el futuro, por cuanto, por vía indirecta, Eisenhower ha condenado la tesis de la utilización de Formosa, como trampolín posible, para adentrarse en la inverosímil aventura de reconquistar la China continental. No otra cosa cabe inducir de estas palabras de Eisenhower: «Estados Unidos no se asociarán a una guerra agresiva. Es todo lo puedo decir». Tal afirmación, si bien no afecta a la vacilante postura norteamericana respecto de Matsu y Quemoy, parece clarificarla, por cuanto si en Formosa no persiguen los Estados Unidos más que propósitos defensivos respecto de un posible ataque comunista, entonces a nadie extrañaría que Matsu y Quemoy fuesen igualmente defendidas, desde el momento en que se las considera como complemento de una Formosa destinada, no a erigirse en base de una reconquista, sino en cuanto eslabón en la cadena defensiva, imprescindible, si los Estados Unidos quieren hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones como signatarios del TOSE.

Alejémonos ahora del mundo asiático, e instalémonos en el seno de la Europa occidental. Trabajosamente, no sin sobresaltos e inquietudes, los Parlamentos de los Países signatarios de los

---

(1) Esta es la versión, en siglas, de Southeast Asia Treaty Organization, y acaso, en castellano, sería preferible hablar del TOSE (Tratado de la Organización del Sureste Asiático).

Acuerdos de París proceden a la aprobación constitucional de los mismos; los últimos, en el orden del tiempo, cuando redactamos estos comentarios, han sido el Bundestag y el Senado italiano. Así, los citados Acuerdos van camino de convertirse en realidad, reemplazando a los asignados el 27 de mayo de 1952, y esto sí que merece más de una glosa.

Constituía objetivo específico de los Convenios de 1952 (Comunidad Europea de Defensa) el lograr una más o menos acentuada integración de la Europa occidental. Tal propósito resultaba ser, en cierto modo, revolucionario, especialmente para aquellos sectores, increíblemente aferrados a la idea de prorrogar un nacionalismo, de tal modo absoluto que los norteamericanos no vacilaron en bautizarlo con el desdeñoso apelativo de «parroquialismo». Es así cómo se generó una lucha entre las fuerzas retardatarias e incomprendidas y aquellas otras, más adaptadas a las exigencias del presente período internacional, que consideraban la salvación de Europa irremediablemente conectada al sepelio de un «municipalismo» anacrónico. En esa pugna, las inclinaciones nacionalistas no cejaron en el empeño de asegurar su proyección, y la verdad es que el epílogo, simbolizado en los Acuerdos de París de 1954, representa un triunfo para los obcecados y atomizantes.

Digamos que si en los países signatarios de los Acuerdos de 1954 se percibió la acción disociadora de esas fuerzas de resistencia, acaso donde más claramente se registró su influencia fué en Francia, fenómeno de resistencia a la integración europea, complejo y confuso a la vez, y que, por revestir esta doble condición, bien merece ser considerado atenta y serenamente.

Así como Inglaterra, nunca departida de sus inclinaciones realistas, supo asimilar lo que significaban algunas experiencias aleccionadoras (entre otras, la independencia norteamericana, en 1776), ateniéndose resignada a lo que obligaban esas nuevas realidades. Francia, cuyo protagonismo, a lo largo de varios siglos de historia, nos parece innegable, no se aviene a enajenar su condición de Estado dirigente, inclinación pluralmente exteriorizada, tanto en sus relaciones con otros Estados europeos cuanto en su obsesión encaiminada a prorrogar indefinidamente su metropolitanismo, en lo que al mundo colonial atañe. Ahora bien, en política internacional el protagonismo puede alcanzarse de dos modos. Uno, adscrito a los Estados pujantes, y cuya suma de poder albergada les destina, quiéranlo o no, a misiones dirigentes. Otro, referido a Nacio-

nes adentradas en un proceso histórico declinante, y a las cuales no les resta más posibilidad que la de asimilar las consecuencias que implica todo acentuado descenso de poder, o la de utilizar sus mermaidas posibilidades de acción en sentido entorpecedor, cotizandó lo que aún puede significar una obstinada disidencia. Si quisiéramos referir esa realidad a términos náuticos, diríamos que en un caso presenciáramos cómo un buque poderoso da remolque a los más o menos averiados, en tanto en el otro supuesto presenciáramos cómo el capitán de uno de los buques remolcados cierra alternativamente el timón a la banda, para aminorar la marcha de los remolcados, con proa a un puerto de refugio. Fué esto último lo que Francia llevó a cabo, y al proceder en tal sentido prestó un flaco servicio a la causa del fortalecimiento de la Europa occidental, al tiempo que alquitranaba el camino de la «guerra fría» rusa.

Suponemos que el lector no verá en la anterior versión una imagen interpretativa, producto específico de nuestra arbitrariedad exegética. Un parangón establecido, entre lo que pudo ser la fracasada Comunidad Europea de Defensa y la regateada realidad de los Acuerdos de París de 1954, nos llevará irremediabilmente a sentar la siguiente conclusión: la Comunidad Europea de Defensas portaba en sus entrañas dos notas, características y prometedoras a la vez: de un lado, se avanzaba visiblemente en el camino conducente a la deseable continentalización federalizada de la Europa occidental; de otro, se evitaba el serio riesgo que supondría incluir cuestiones conexas, pero no esenciales, ni imprescindibles, en el propósito aunitivo a cuya instauración se tendía. La integración de la Europa occidental implicaba el sepelio, sin posibilidad de futuras exhumaciones, de la secular rivalidad franco-alemana, que tan acentuada y perniciosamente había pesado sobre los destinos de Europa, y sin cuya eliminación resultaría impracticable la aglutinación de la Europa séxtuple, con vistas a lograr la atenuación del desequilibrio postbélico, alterado en beneficio de la U. R. S. S.

El retroceso que representan los Acuerdos de París de 1954, respecto de la Comunidad Europea de Defensa (1952), débese a la obstinación reformista y sedicentemente perfeccionista padecida por Francia y personalizada en Mendes France. No sólo se truncó el propósito integrador de 1952, sino que Mendes France aprovechó la coyuntura del revisionismo desdichado que se le brindaba para introducir, por vía fraudulenta, en la polémica la cuestión del Saar.

propugnando una aparente europeización de la mencionada cuenca minera, que en realidad equivalía a someterla económicamente a Francia; ambición de anexionismo indirecto que contradice abiertamente los planes supranacionales del *pool* del carbón y del acero.

En Bonn, cuando los Acuerdos de París fueron sometidos a la aprobación del Bundestag, pronto se percibió que los auténticos *européistas*, aquellos que prestaran la adhesión de su cálido entusiasmo a la Comunidad Europea de Defensa, no ocultaron su desilusión ante la nueva versión de 1954, y ese desánimo se trocó en hostilidad respecto del problema del Saar, reflejadas ambas reacciones en las votaciones obtenidas respecto de los Acuerdos de París y en lo concerniente a la europeización —que para muchos era afrancesamiento— del Saar.

Es bien sabido que la oposición a los Acuerdos de París, en lo que a la Alemania Federal concierne, se centra en el partido socialista, fracción política que alega, como fundamental causa determinante de su disidencia, el que la inclusión de la Alemania del Oeste, en el dispositivo defensivo europeo, malograría lo que todos los germanos, sin excepción, anhelan fervorosamente: la unificación de Alemania. Tal argumentación ha ganado, en parte, a algunas de las fracciones políticas que integran el Gobierno de coalición del Canciller Adenauer; así aconteció con el partido de los demócratas libres, cuya voz discrepante llevó, no sin bien perceptible vehemencia, su jefe, Thomas Dehler. El reproche formulado por esta fracción política no deja de encerrar relevancia. Antes se decía: la división de Alemania se prolongaba, en el orden del tiempo, porque a Rusia le interesaba prorrogarla indefinidamente, en tanto la fusión no se tradujese en una soviétización implacable de Alemania. Mas ahora no es a Rusia a la que debe achacarse la responsabilidad de que la desunión se prolongue, ya que ha sido Francia, contando con el inexplicable asentimiento del Dr. Adenauer, la que infirió un golpe de muerte a la causa de la unificación alemana, desvinculando el Saar de la patria de origen, conexión claramente evidenciada por la práctica de aplastantes plebiscitos.

Todo lo cual entenebrece el paisaje político alemán, y sitúa al viejo y por tantos motivos admirable Canciller en una posición de acentuada inestabilidad, o lo que es lo mismo: la causa de la integración europea, cuya posible consumación preocupa explícitamente a la U. R. S. S., está hoy más lejos que nunca de lo que

consideraríamos como su lógico y deseable epílogo. La Europa occidental desde 1952 se aproximó más a su dispersión, hija de una perniciosa suspicacia, que a su integración.

Estos regateos constituyen síntomas inequívocos de la evidente desunión occidental. Así se facilita el avance de los «coexistencialistas», a los cuales se les depara coyuntura propicia para argüir en el siguiente sentido: puesto que la Europa occidental lo único que evidenció, a lo largo de cuatro años de regateos y negociaciones confusas, fué su incapacidad de integración, debe desdeñarse, por impracticable, el propósito de restaurar el equilibrio de fuerzas, alterado visiblemente en beneficio de Rusia, y una vez que la Europa occidental evidenció su incapacidad para erigirse en fuerza compensatriz, sólo una posibilidad puede brindarse al fracasado Occidente: intentar el diálogo mantenido por el Este y el Oeste, por sí, a través del mismo, puede llegarse a la instalación de un *statu quo*, más o menos satisfactorio. Los que así argumentan desconocen o fingen ignorar que Rusia no es tan increíblemente cándida para avenirse a dialogar en un pie de igualdad —única conversación defendible— con una Europa que deja al descubierto fisuras que de tal modo afectan a su estabilidad, y que, por tanto, constituye apoyatura magnífica para, sobre la misma, construir un nuevo episodio de la «guerra fría», esta vez más beneficioso para Rusia que en pasadas coyunturas. Así nacería un *statu quo*, el confirmatorio de los hechos consumados unilateralmente por la U. R. S. S., retrotrayéndonos de ese modo a la ya fracasada política de apaciguamiento que un día Roosevelt propugnara, para abandonarla después.

#### CONFUSIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

La presencia, en la escena internacional, de dos grandes unidades continentales (Norteamérica y Rusia), coincidente con el descenso de poder parejamente registrado en el sector de los países derrotados y en el área de alguno de los Estados triunfantes, planteó un problema de desequilibrio de un volumen y una repercusión hasta el presente período postbélico desconocidos. Esa realidad columbrante irrumpe en la esfera internacional, portando elementos inquietantes que se acrecen por la perplejidad generada en el mundo, atónito ante esa inédita experiencia. Es así como hizo su



aparición la tesis alimentada por la aportación dialéctica de los resignados y de los fatalistas, unos y otros considerando que no les restaba más solución posible que la de adscribirse, sumisamente, a una u otra de las dos citadas potencias hegemónicas. Afortunadamente para el denominado mundo libre, la anterior reacción no agota todas las posibilidades a su alcance, ya que una suma de poder, cimentada, en parte, en coyunturas de naturaleza geopolítica, podía oponerse, en calidad de factor neutralizante, la fusión, en una superestructura, de los Estados entre los cuales existía el aglutinante de las afinidades inmediatas. Esos grupos supranacionales planeados no podían considerarse como alianzas, sometidas a un necesario episodismo, contingencia que implicaría su ineficiencia a largo plazo. Es así como apunta una inclinación que, en cierto modo, equivalía a una nueva versión de lo que la geopolítica germana bautizó con la denominación de *Lebensraum*. Pero la técnica del llamado espacio vital tropezaba con un obstáculo que afectaba de modo sensible a sus posibilidades orgánicas, por cuanto el punto de arranque de todo espacio vital consistía en la preexistencia de un Estado nuclear, visiblemente preponderante, condición ésta que imponía una característica jerárquica, manifestación inequívoca de patente hegemonía. Así pudo comprobarse el riesgo de todo Estado columbrante en los espacios vitales, tanto en lo que atañía a la presencia de la Alemania nazi en la Europa central como lo que concernía al Japón, en su papel dirigente en la Gran Asia Oriental.

La doctrina del espacio vital, aun cuando se afincaba en la repulsa del sistema de la *balance of power*, en realidad no representaba otra cosa que un nuevo modo de realizar el sedicente sistema del equilibrio político. Debe tenerse, además, muy presente que si todo espacio vital se apoya en una organización supranacional no se departían sus propugnadores de una exigencia: la ausencia, dentro del *Lebensraum*, de toda solución de continuidad, ya que sólo así era posible construir un bloque, liberado de toda suerte de interferencias, a cuya instalación aspiraban los Estados que a la vez pretendían practicar el sistema del equilibrio y la técnica de las esferas de influencia.

Ahora bien: si todo espacio vital es necesariamente una realización supranacional, ello no quiere decir, en modo alguno, que toda construcción supranacional cristalice en un espacio vital; por ejemplo, la Comunidad de Naciones británicas rebasa amplia y

perceptiblemente la esfera nacional, e incluso se generó a expensas de la desaparición del metropolitanismo británico, y ello no obstante resultaría inadecuado afirmar que la «British Commonwealth of Nations» constituye un espacio vital.

En suma, se aprecia en los dos ejemplos citados la existencia de una característica común a ambos: la aparición de un ente supranacional, pero varía según la referimos a una u otra experiencia. Existen agregaciones de Estados tenues en su conexión y en período de formación incipiente; en contraste, otras se nos presentan en período de madurez y con muchas posibilidades de perduración; ejemplo de las segundas es la «British Commonwealth of Nations», cuyo proceso histórico dura más de siglo y medio, a lo largo del cual fué dable proceder a rectificaciones, sucesivas e instaladas con finalidad perfeccionista, que fortalecieron el organismo así creado, y cuya fuente de inspiración no ha de buscarse en factores externos, sino en motivaciones generadas en el área de la «British Commonwealth of Nations». Así, en lo que atañe a su estructura y contenido, hemos conocido tres tipos sucesivos y diferentes de Imperio británico.

En contraste con la original realización anglica, otros intentos supranacionales han brotado, más que obedeciendo a consideraciones biológicas o afincadas en motivos aglutinantes de positiva permanencia, inspiradas en el anhelo de hacer frente a situaciones de peligrosidad, generadas en el actual período postbélico. Tal es el caso de la Liga Árabe, a la cual queremos referirnos seguidamente.

Que existe un motivo de genésica solidaridad entre los países del mundo árabe, nos parece evidente; que todo cuanto tienda a lograr esa aglutinación arábica debe merecer la simpatía e incluso el apoyo cordial de los españoles, lo consideramos igualmente incuestionable; que existía posibilidad de convertir la Liga Árabe en uno de los factores determinantes de la política internacional postbélica, lo consideramos igualmente cierto. Claro que no estimamos prudente referirnos tan sólo a esas posibilidades aglutinadoras, dando de lado a la existencia de obstáculos que sería imprudente desdeñar, ya que, en otro supuesto, ofreceríamos una versión parcial, y como tal recusable, del problema ante el cual se encuentra situado el mundo árabe.

Consideremos, ante todo, un factor topográfico, de notoria relevancia: la mayoría de los Estados árabes están situados en una

zona neurálgica del mundo; precisamente ese factor posicional explique el porqué los países árabes han pensado en aglutinarse para así huir de los riesgos que para ellos implican las vecindades, más o menos amenazantes. Desligados entre sí, alguno de esos Estados, advenidos a la independencia en fecha reciente, correrían el grave riesgo de ser incluidos en la zona de influencia de una de las naciones hoy poderosas, limítrofes o no, respecto del mundo árabe. Así, pues, la idea de constituir una Liga Árabe no responde a un propósito abstracto, ni a un impulso sentimental; arranca de una necesidad vital: preservar la independencia de esos pueblos, finalidad sólo asequible si todos esos Estados hacen causa común y solidarizan sus sistemas defensivos. Precisamente esa característica parece inducir a otra conclusión: que aun los Estados que no figuran entre los del mundo árabe, pero sobre los cuales se cierne una idéntica amenaza, deben participar en esa aspiración defensiva e ingresar en esa organización de seguridad colectiva; porque si el factor defensa recíproca se desdénia y se opta por una solidaridad de tipo sentimental, entonces se vacía de contenido y se desprovee de eficiencia esa planeada organización arábica.

Así considerado el problema, y teniendo ante nosotros la realidad de una Liga Árabe, parece imprescindible interrogar del siguiente modo: el hecho de que un Estado figure en la Liga Árabe, ¿en qué medida condiciona y restringe su libertad de acción, y hasta qué punto le impide concertar tratados de seguridad y defensa con Estados ajenos a la Liga Árabe, pero amenazados por un parecido riesgo? No aludimos a un problema que verosímelmente pueda plantearse, sino a una cuestión que ya está ante nosotros, generada en términos concretos. Nos referimos, como el lector de esta REVISTA habrá podido deducir, al reciente Pacto de alianza concluido entre el Irak y Turquía, y que de tal modo repercutió en el ámbito del mundo árabe, despertando suspicacias e incluso, como veremos, generando la conclusión de otros Tratados de alianza.

Desde El Cairo, como justificación del Tratado de alianza que acaba de ser concertado con Siria, y al cual aludiremos concretamente más adelante, se arguye en el sentido de que un Estado perteneciente a la Liga Árabe no dispone de latitud para concertar alianzas con una tercera potencia. Tesis que nos parece exageradamente rígida, ya que, de ser cierta, resultaría difícil explicar cómo Australia y Nueva Zelanda, miembros de una Comunidad, mucho más coherente que la Liga Árabe y cuya eficiencia ha sido

puesta satisfactoriamente a prueba, están hoy aliadas a Norteamérica por el ANZUS, Pacto en el cual no participan ni Inglaterra ni otros miembros de la Comunidad de Naciones Británicas; igualmente podría preguntarse cómo pudo Pakistán signar un Tratado de alianza con Turquía sin que la Comunidad de Naciones Británicas haya considerado oportuno oponer reparo alguno a la conclusión de dicho Pacto. Y si no pareció extraño que dos naciones como Pakistán y Turquía signasen una alianza, no obstante tratarse de Estados que no viven en situación de contigüidad, resulta más comprensible que dos Estados contiguos, como Turquía e Irak, signen un Pacto de coalición defensiva. En todo caso, esa duplicidad de Convenios no constituiría nada sorprendente. Responde a lo que Bismark consideraba como política internacional de contraseguro.

Acaso pudieran apoyarse las objeciones al Tratado turco-irakí en el sentido de cargar el acento sobre la desigualdad de fuerzas de cada uno de los Estados aliados, e incluso recordar, con más malicia dialéctica que eficiencia, que Irak formara en otro tiempo parte integrante del Imperio otomano. Objeciones a cual menos relevante. En lo que atañe a la alegación de la desigualdad de fuerzas, vale plenamente para ser opuesta a Egipto, habida cuenta de la diferencia de fortaleza de Siria y de Egipto. Respecto a esa mención intencionada del pasado imperial otomano, debe recordarse que Turquía, generada a manos de Ataturk, encontró precisamente su fortaleza en la visión genial de Kemal, que percibió claramente la conveniencia de desprenderse de territorios que no eran indiscutiblemente otomanos. En lo que concierne a la otra objeción, conviene no olvidar que el Irak se halla situado en una zona neurálgica, y que no es precisamente la estabilidad la nota imperante en ese amplio sector del Oriente Medio. Además, el Irak está acumulando una experiencia política que contribuye a estabilizar su salud económica y a fortalecer el régimen político allí imperante. Más que en ningún otro sector del mundo, es deseable que en aquella zona se fortalezcan los elementos de estabilidad, profundamente afectados por haberse incrustado en aquellas latitudes el Estado de Israel, elemento de perturbación, no porque pueda ello achacarse a motivos intencionales del sionismo; más bien porque siempre constituye arriesgada e inadecuada experiencia el reinstalar una nación al cabo de varios siglos, durante cuyo

dilatado transcurso la historia hizo su camino y dejó huellas de imposible eliminación inmediata.

Esto aparte; entre una Liga, cual la Arabe, respecto de cuya problemática eficiencia mucha habría que decir, y una alianza, no tan ambiciosa como aquélla, pero, en compensación, más precisa, factible y exigible, la estabilidad se verá fortalecida más por ésta que por aquélla. No se olvide que la última crisis registrada en el Oriente Medio, que, desgraciadamente no será la última, se ha producido al margen de tan criticada alianza. De ahí una deducción: consideramos que el Tratado turco-irakí contribuye a fortalecer la causa del mundo libre, y en ese sentido debe merecer el asentimiento de cuantos consideran que la política internacional ha de realizarse sin departirse sus artífices de un mínimo sentido realista, que es el camino a cuyo final se alcanza la clara conciencia del sentido de la responsabilidad.

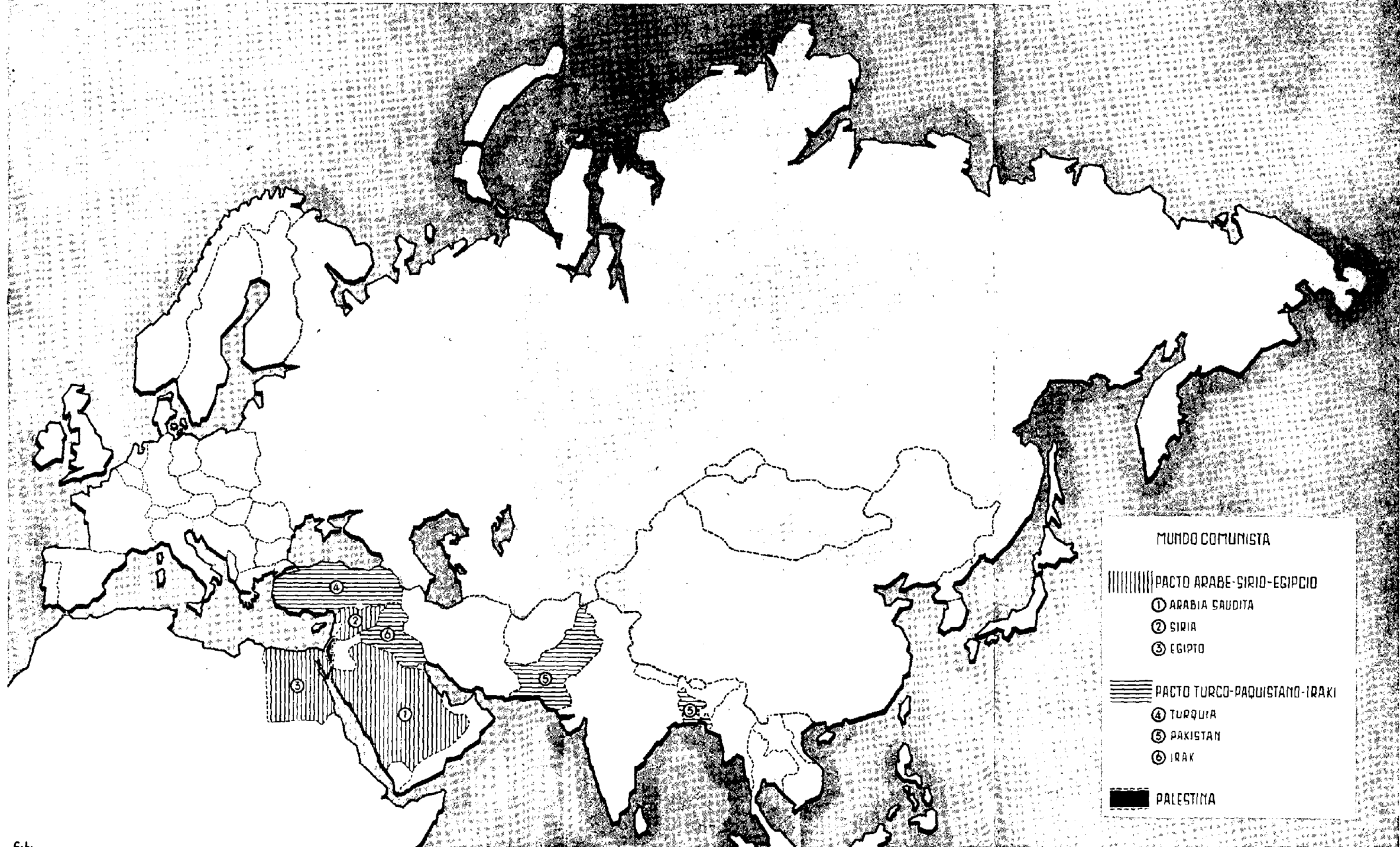
Lo cierto es que, de un lado, los incidentes sangrientos en Gaza, y, de otro, la signatura del Tratado turco-irakí, han inducido a Egipto a concluir un Tratado de alianza con Siria y a pensar en la organización de un ejército común, a cuyo objetivo parece prestar su adhesión la Arabia Seudita. Un Tratado de semejante índole sólo tiene justificación en cuanto reacción frente a hechos de naturaleza inquietante, y este antecedente consideramos no puede atribuirse a la preexistencia del Tratado turco-irakí, que en ningún caso significa propósito de amenaza para Egipto y Siria, ya que su objetivo es más bien hacer frente a la presión rusa, proyectada sobre Turquía e Irán: dicho Convenio debiera significar, más que causa de inquietud, motivo de aquietamiento para Siria, resguardada por los efectos de la alianza turco-irakí, ambos Estados fronterizos de Siria y lámina aisladora entre este país y Rusia. Dicho Tratado de alianza sugerido por Egipto encierra una condición extraña, y es que ninguno de los tres coaligados —Egipto, Siria y la Arabia Seudita— son contiguos los unos respecto de los otros; lejanía que supondrá una dificultad para que dicho Convenio entre en función ante la agresión padecida por uno de los tres signatarios. Lo cual fortalece la tesis turca, opuesta a la conclusión de un Pacto, al cual, desde Ankara, no se le encuentra explicación satisfactoria.

## SOBRE EL MARGINALISMO DE HISPANOAMÉRICA

Aun cuando sólo fuese de modo incidental y transitorio, la prensa se ha referido a la reunión en Nueva Orleans de la Asamblea Internacional de Inversiones, coloquio mantenido por hombres de negocios, y al cual se le asignó la denominación de Conversaciones Hemisféricas. El hecho de que a tal reunión se le atribuya una determinada trascendencia indica que se considera como adecuado cualquier pretexto para sacar a Hispanoamérica de la zona de silencio que la contorna. Para algunos este marginalismo resulta no sólo inexplicable, sino inadecuado, ya que sólo como síntoma menguante del hispanoamericanismo puede interpretarse. Bueno será aprovechar esta coyuntura para inquirir lo que puede haber de acertado en tal diagnóstico y, caso afirmativo, las causas que han determinado esa especie de ocaso padecido por el mundo situado al sur del Río Grande.

En aquellos años que algunos calificaron de idílicos, cuando Europa no parecía tener otra preocupación que la de deleitarse escuchando la música de Franz Lehar, América llamaba la atención del Viejo Mundo. Eran los tiempos patriarcales de Byron, cuando Norteamérica, en el espacio de treinta años, signara 97 Tratados de arbitraje y conciliación, varios de ellos multilaterales. Eso que se llama la época del *Dream* norteamericano se alegaba como ejemplo del contraste entre dos mundos, el europeo y el americano, señalando al segundo como fuente de aleccionamiento para el viejo continente. De ahí se desprendía una consecuencia: que el Hemisferio Occidental, pese a su juventud, disponía de méritos sobrados para erigirse en continente modelo respecto al mundo extramericano. No se consideraba preciso llegar a esos años del pacifismo (1900 a 1930) para evidenciar cómo América podría ser la maestra de Europa, habida cuenta de que cuando los Estados Unidos, atravesando un período incipiente de su vida soberana —en 1823—, pudieron, a través de la versión monroica, herir de muerte el legitimismo de que era portadora la Santa Alianza, y torcer, gracias a su intervención, el curso de la historia europea y permitir a los pueblos del viejo mundo librar la batalla que había de dar cuenta del legitimismo (año de 1848), y si ello fué factible, respecto de una Europa atesorando la ambición de exportar sus doctrinas al Hemisferio Occidental, no se explica cómo esa experiencia no

# PACTOS DE ALIANZA EN EL ORIENTE MEDIO



pudo reiterarse después de 1945, cuando una buena parte de Europa, maltrecha por varios años de guerra destructora, sólo podía pensar en la posibilidad de su restablecimiento.

Versión, la que antecede, aparentemente seductora, pero que no resiste un análisis adecuado. En primer término, si Monroe lanzó su desafío a la Europa legitimista, es porque se sabía respaldado por la flota británica, a la sazón todopoderosa, ya que en otro caso su Mensaje no tendría más trascendencia diplomática que la asignable a un discurso de Juegos Florales. En segundo lugar, aquella Europa legitimista debía considerarse como un cadáver en potencia; lo único que logró Monroe, en complicidad con Canning, fué acelerar el período agónico en que había entrado la Santa Alianza.

Claro que no hay réplica sin dúplica, y a lo alegado podría oponerse esta objeción: así como Monroe sólo pudo actuar apoyado por la flota ánglica, ahora son los Estados Unidos soberanos de los mares, su fuerza no conoce plural en el mundo libre y su potencia económica carece de precedentes en la historia de las relaciones internacionales. Los que así aduzcan ignoran que esa alegación más bien se torna en contra de quienes la esgrimen; precisamente la suma de poder acumulada por los Estados Unidos les ha constreñido a sepultar todo cuanto pudiera significar política internacional de inhibición respecto del mundo en general y a concentrar su atención sobre lugares de la tierra que se consideran como zonas más o menos acentuadamente neurálgicas; en esa fijación topográfica Europa y Asia ocupaban un primer plano, y como al volumen de las preocupaciones era preciso adaptar la concentración del dinamismo norteamericano, la América de ascendencia hispánica forzosamente había de acusar las consecuencias de ese desplazamiento, tanto más cuanto que los Estados Unidos, por consideraciones que no es del caso analizar, consideraron que su gran sistema defensivo, instaurado con vistas a Europa, no podía rebasar la línea del trópico de Cáncer, delimitación que automáticamente excluía a Hispanoamérica del gran problema postbélico con que hoy se halla enfrentado el mundo. Este marginalismo a que se vió destinada Hispanoamérica llevó hasta aquellas latitudes la errónea creencia de que el Hemisferio Sur quedaba relegado a una zona de seguridad, tan evidente, que respecto de la misma no era preciso adoptar medidas precautorias. Así, con visible anacronismo, muchos intérpretes del problema postbélico, en lo que hace relación al Hemis-



ferio Occidental, creyeron que el Atlántico, por su inmensidad, no había perdido su clásica condición de parapeto.

Balance recusable, ya que si bien es cierto que existen en el mundo zonas a las cuales se conectan las más destacadas preocupaciones de Norteamérica, no es menos cierto que dominando ese problema de diferenciación topográfica se antepone otro, a saber: que la peligrosidad puede variar desde el punto de vista de su contingente ubicación, pero el riesgo tiene un origen común, ya que dimana de la acción de una potencia —la U. R. S. S.— inclina a aprovechar cualquier coyuntura de disociación del mundo libre, sea cual fuere el lugar de la tierra donde se le ofrezca esa posibilidad. En este sentido, el Nuevo Mundo no podía constituir una excepción, tanto menos cuanto que en esa zona, donde más se acentúa la despreocupación norteamericana, podía encontrar Rusia terreno abonado para proyectar los efectos atomizadores de su sistema de la «guerra fría». Ello sería tanto más factible cuanto más se acentuase la crisis económica que hoy padece, en mayor o menor acentuada medida, la América de ascendencia ibérica. Indudablemente que los Estados Unidos cuenta con medios sobrados para atenuar esa crisis, pero si algún día se disponen a realizarlo habrán de llevarlo a cabo con acusada prudencia, ya que de otro modo se proveería a la U. R. S. S. de base dialéctica para lanzar una ofensiva propagandística, denunciando los peligros del imperialismo del dólar, e incluso señalando que esa intervención económica habría de constituir, a corto o largo plazo, punto de apoyo para otra de más acusada trascendencia.

Ahora bien: ese artilugio dialéctico que Rusia podría manipular no tendría vigencia prolongada, ya que inevitablemente se descubriría lo que existe de falacia en tal acusación, habida cuenta de que es la América ibérica la que reclama esa ayuda, y son los Estados Unidos los que oponen reparos a tal solicitud; posiciones ambas de cuya respectiva proyección se induce que no pueden existir propósitos imperialistas en quien regatea —acaso más de lo debido— una cooperación que situaría al prestamista en una posición adecuada para construir sobre tal coyuntura una política de expansión al sur del Río Bravo. En los diálogos mantenidos en Nueva Orleans, entre ochocientos hombres de negocios de ambas Américas, se pudo percibir claramente cómo los financieros estadounidenses condicionaban su posible ayuda a la exigencia de garantías respecto a la estabilidad política y económica de los pueblos

solicitantes, y si es propio de todo prestamista el desear que su deudor no pueda hacer frente a los compromisos contraídos, para así someterlo a su insaciable codicia, lo propio puede decirse a propósito de la ayuda de un Estado a otros Estados, realícese ésta de modo oficial o practíquese por la vía, más indirecta, de préstamos entre particulares. Si los Estados Unidos abrigasen intenciones malévolas respecto de Hispanoamérica, de ello ofrecerían pruebas inequívocas accediendo a la ayuda solicitada, sin exigir previamente garantías, esperando así que el beneficiado no pudiese hacer frente a sus compromisos y facilitase la tarea sojuzgadora achacable a la llamada «diplomacia del dólar», y como no es lícito dudar de la buena fe de Norteamérica, así se generarán unos escrúpulos que contribuirán a mantener a la América ibérica en esa posición relegada, que tanto la amarga y de tal modo la perjudica. Es a Norteamérica, de acuerdo con Hispanoamérica, a quienes corresponde abordar el problema e intentar que sea realidad una solución satisfactoria del mismo. De la dificultad de acoplar ambas tesis se nos ha ofrecido un ejemplo, a lo largo de las polémicas libradas el año pasado en Caracas, al celebrarse la X Conferencia Interamericana. Allí Norteamérica tremoló la bandera del anticomunismo, considerando que la amenaza soviética, aun cuando, a favor de circunstancias propicias, se polarizase en un determinado sector, como amenaza potencial alcanzaba a la integridad del Hemisferio Occidental. Tesis que, en principio, era compartida por las otras 20 Repúblicas, pero el acuerdo se tornaba en desacuerdo cuando se intentaba determinar las medidas adecuadas para hacer frente a ese peligro. Si Norteamérica reúne una tal suma de poder, indudablemente la responsabilidad que le alcanza en esa tarea expurgatoria debe corresponder a los medios de que dispone. Así se generaba un temor en algunas de las Repúblicas hispanoamericanas: que, a pretexto de expulsar el comunismo del Nuevo Mundo, se instaurase un sistema de intervenciones, cuya puesta en práctica, no sin razón, consideran las Repúblicas hispanoamericanas atentatorias para su paz y su seguridad (empleando los propios términos del Mensaje de Monroe), y creen preferible vivir estrechamente en medio de dificultades económicas que hacer con aparente opulencia, pero debiendo enajenar una buena parte de «su libertad y su independencia», como también hacía notar James Monroe.

Acaso lo más dramático del problema así planteado no radica en las respectivas tesis de ambos grandes discrepantes, sino en un

hecho cuya proyección imposible rehuir: que en el Hemisferio Occidental las circunstancias o han favorecido más acentuadamente a los Estados Unidos, o éstos, curados de toda afección parroquialista, han sabido construir una nación a escala continental, en contraste con lo que pudiéramos denominar Estados Desunidos del Sur, cuyo municipalismo nos ha brindado reiteradas pruebas de su innegable existencia. Así, ese desequilibrio de poder, hoy consumado y de difícil atenuación, ha dado nacimiento a la existencia de un poder hegemónico en el Nuevo Mundo, y si su existencia ha despertado tantas suspicacias en el viejo continente, dando nacimiento a tendencias que pretenden inhibirse del dilema Washington-Moscú, reparos que no ha logrado excluir ni la interposición del Atlántico, ni la confianza que pueda deparar una tan dilatada experiencia histórica, como lo es la europea, imagine el lector lo que ello significaría para Hispanoamérica, contigua a los Estados Unidos, todavía en situación de adolescencia política y que cuenta en su pasado experiencias intervencionistas amargas y aleccionadoras.

No se deduzca de las apreciaciones que dejamos consignadas que, a nuestro entender, el problema del marginalismo hispanoamericano carece de solución posible. Lo que nosotros quisiéramos dejar aquí consignado es que la política internacional, si ha de responder a su condición de tal, habrá de construirse sobre realidades, y en el Hemisferio Occidental tropezamos con una evidencia: concentración del poder en el Norte, más acentuada debilidad en el Sur, realizaciones continentales al norte del trópico de Cáncer, diversificaciones, no siempre justificadas, en el Sur; que los Estados Unidos acaso han llegado al máximo de su poder, en contraste con Hispanoamérica, aún en estado de claro crecimiento. Prescindir de tales elementos de juicio equivale a prolongar indefinidamente una situación judicial, no sólo para América, sino para el mundo en general. Los problemas internacionales se presentan en ocasiones portadores de una inquietante complejidad: ello puede constituir una desgracia, pero no irreparable; todo es preferible a prorrogar una situación cuya permanencia, en la medida misma en que se registre, contribuye a la agravación del problema planteado. Es preciso decisión; tanto más se pretenda hurtarse a las consecuencias de esta situación fáctica, en la misma proporción se agravarán los términos integrantes del problema.

## LOS PAPELES DE YALTA

Un comentario, realizado con propósitos exhaustivos, de los documentos crimeanos, ahora arrancados de las imprecisiones de la penumbra por el Gobierno de los Estados Unidos, constituiría ambición imprudente, pero estimamos no menos adecuado considerar que un hermético silencio, respecto de ese trascendente suceso diplomático, dejaría en las páginas de esta REVISTA, destinadas a comentar habitualmente los más prominentes sucesos internacionales, un hueco, a todas luces inexplicable y aún menos justificable. De ahí que optemos por una *media solutio*, con ánimo de tornar sobre el análisis del tema en un inmediato futuro y cuando dispongamos de todos los medios instrumentales, momentáneamente fuera de nuestro alcance.

El eco alcanzado por la publicación de los papeles de Yalta, pese a la intensidad que era presumible otorgarle o predecirle, no ha podido substraerse a esa ley, cuya presencia e influjo venimos señalando con insistencia y que hemos denominado fenómeno de la celeridad de las desactualizaciones. Lo evidencia el hecho hoy tangible, de que las glosas generadas por la aparición de esos documentos no alcanzaron ni la dimensión ni la insistencia que era dable suponer. Ese silencio, tan inesperadamente advenido, encierra una significación que no debe pasar inadvertida, por cuanto el corte sorprendente de las glosas puede constituir el preanuncio de una nueva etapa internacional, que ya incluso fué objeto de rotulación por sus apologistas, y que se titula: sistema de la coexistencia, afincada en el equilibrio. Frase de asequible explicación y que parece reflejar una tendencia, exteriorizada en ciertos medios norteamericanos, y a cuyo tenor no sería prudente entablar diálogos con Rusia si previamente el mundo libre no crea una situación de poder tal que las posibles negociaciones puedan abordarse situándose los collocutores en un perceptible pie de igualdad, y en vísperas de esos posibles contactos tal vez se considere prudente no ahondar en la guerra civil polémica que los papeles de Yalta han generado; riesgo que, por otra parte, podría evitarse si los citados papeles no hubiesen perdido la condición de documentos inéditos.

En lo que atañe a la repercusión que la publicación citada puede implicar, en lo que hace relación a los medios políticos norteamericanos, circula una versión tan difundida como inadecuada. Se

afirma que los republicanos, al dar a la publicidad esas notas, han intentando, y acaso conseguido, sembrar el descrédito del partido demócrata, ya que nadie puede poner en tela de juicio que Roosevelt, en cuanto actor destacado en Yalta, representaba el sentir del partido demócrata, ya que de otro modo no se explicaría su elección en 1932, 1936, 1940 y 1944; esa reiteración encierra un valor que sería inadecuado ignorar. Ahora bien, ¿es que los citados documentos pueden afectar sustancialmente al crédito político del partido demócrata? Para nosotros, esa sorprendente publicación no significa, en cierto modo, otra cosa que la reactualización de un desigmo de Wilson, incluido en el núm. 1 de sus «14 puntos», de 8 de enero de 1918, condenatorio de la diplomacia secreta. Es verdad que Wilson alude a la necesidad de que «los acuerdos sean concluidos abiertamente», y propugna que «la diplomacia debe proceder siempre franca y públicamente». Ello quiere decir que, caso de estar en vigor las máximas wilsonianas, los acuerdos secretos de Yalta no hubiesen sido realidad. Pero no es menos cierto que al lanzar a la calle el contenido de esas notas, por parte del Departamento de Estado, se ha procedido, por vía indirecta, a la irremediable inhumación de la diplomacia secreta, ya que, con esa experiencia a la vista, suponemos que en lo sucesivo ningún Estado se aventurará a entablar negociaciones secretas con Wáshington, ante el peligro de que lo acordado confidencialmente pierda la condición de tal. Esas consideraciones nos impulsan a inducir que si el propósito de los republicanos consistía en sembrar el descrédito de sus oponentes demócratas, a los mal intencionados les ha salido el tiro por la culata, como inmediatamente intentaremos demostrar.

Eisenhower, si, como creemos y habida cuenta de su honestidad política, se atiene a lo afirmado, tanto como candidato a la presidencia cuanto como inquilino de la Casa Blanca, no podrá contradecir lo que aseveró con acentuada reiteración: convertirse en vocero de una política internacional bipartita, esto es, erigirse en definidor de una política internacional, medida a escala nacional, y no creemos que el camino conducente al logro de esa finalidad consista, precisamente, en provocar una irremediable secesión entre republicanos y demócratas. Esto aparte, Eisenhower ha exteriorizado acentuadamente su propósito de neutralizar, hasta donde ello sea factible, los efectos corrosivos de la «guerra fría», y nada contribuiría tanto a fortalecer este artilugio polémico —tan reiteradamente esgrimido por Rusia— como el consumir la secesión en los medios

políticos de Washington y, en la misma medida, mermar la autoridad y cercenar el eco de la política internacional practicada por los Estados Unidos en el actual período postbélico.

No creemos preciso conocer al detalle e íntegramente lo tratado en Yalta para afirmar que Roosevelt fué víctima de su escasez de visión y de su incapacidad para atenerse a lo que sugería y posibilitaba la realidad dentro de la cual se movía. Por ello no es preciso llegar a Yalta para percibir cómo los prejuicios de Roosevelt le impedían encarar los hechos con serenidad, sentido objetivo y con la vista puesta, no en lo inmediato, sino en lo remoto. Uno de esos prejuicios rooseveltianos, acaso de los más perniciosos, fué su sistemático anticolonismo, que le condujo a propugnar, como tarea inaplazable, la necesidad de reducir a la condición de obsoletos los Imperios coloniales aún supérstites. De la medida de esa obsesión anticolonista y neocolonista nos da cabal idea el que, intentando superar a Rusia en ese sentido, no se dió cuenta de que sus exorbitantes concesiones a la U. R. S. S. en el Extremo Oriente significaban, nada más ni nada menos, que reinstalar a Rusia en sus prácticas panasiáticas y situarla como beneficiaria de aquello que todos suponían había perdido irremediabilmente al signar, el 5 de septiembre de 1905, el Tratado de Portsmouth, última fase de la derrota rusa en el Yalu y Tushima. Lo consentido en Yalta por Roosevelt equivalía a restaurar el imperialismo ruso en Deiren, Port Arthur y Manchuria, todo ello a expensas de China.

Si sólo consignásemos lo que precede ofreceríamos una versión incompleta, y en tal sentido recusable, del problema que estamos considerando. Hemos hablado de lo que esa publicación de los documentos de Yalta puede fortalecer la técnica de la «guerra fría», pero esta aseveración precisa un complemento, ya que el problema abordado consta de anverso y reverso; este último puede ser alocucionador y eficientemente operante. Queremos decir que Rusia no puede impedir que se ofrezcan al mundo pruebas inequívocas de la voracidad de su imperialismo. Ya no será posible traer a colación, una vez más, la ortodoxia leninista y afirmar que el imperialismo es achaque específico e inextensible del mundo capitalista, ya que ninguna de las naciones participantes en la pasada contienda (todas ellas capitalistas, a excepción de Rusia) ha retirado de la victoria el provecho anexionista que la U. R. S. S.; ello sin tener en cuenta que en Yalta todavía no hiciera su aparición siniestra el sis-

tema de la satelización de los Estados, hoy colocados bajo el implacable dictado de Moscú.

En la versión que precede encontrará el lector una cierta justificación de la publicación de los diálogos de Yalta. Así aparecerá al desnudo el imperialismo soviético y se inferirá un golpe tremendo a la tesis, hoy tan en boga, del coexistencialismo. ¿Perseguían el logro de la apuntada finalidad los que en Wáshington sugirieron la publicación de las notas de Yalta? Si tal era su propósito intencional nos parece oportuno consignar que el apuntado designio, si no como excusa, puede ser considerado como una poderosa atenuante.

La aparición de los citados documentos no debe considerarse como hecho aislado, por cuanto se anuncia el propósito de ampliar esa labor aclaratoria, dando a la publicidad lo que pudiéramos denominar historia secreta de los diálogos mantenidos en Casa Blanca, Teherán, El Cairo y Postdán. Hasta ahora lo único que considerábamos como cierto era que Rusia, a través de esos diálogos secretos, había logrado erigirse en la gran beneficiaria. Ahora lo que se intenta es pormenorizar cómo Rusia realizó tantas anexionnes, directas o indirectas, y si bien es cierto que la explicación puede poner al descubierto la candidez o la miopía del mundo libre, no lo es menos que con tales esclarecimientos todos dispondremos de una versión cierta respecto de cómo las apetencias expansivas de un régimen autocrático, al cual precisamente le sobra espacio, ha podido encontrar realización, y esto no creemos que beneficie mucho a la U. R. S. S., y menos aún a su técnica proselitista, destinada a los cándidos sectores de opinión que aún creen en el desinterés territorial de un país que, hoy más que nunca, se nos aparece como el específico realizador tanto del imperialismo del kilómetro cuadrado cuanto de la expansión, lograda por el medio subrepticio del satelitismo, cruel expresión del más condenable de los colonialismos.

\* \* \*

Como al lector le será fácil deducir, muchas ilusiones se desvanecieron en Yalta, y por si esto fuera poco, ese malogro generó un vacío, astutamente ocupado por una tesis altamente perniciosa. Entre las inhumaciones presenciadas en Yalta una se destaca con toda su imponente ejemplaridad: allí se dió sepultura a la Carta del Atlántico (14 de agosto de 1941), documento en el que se con-

dena el imperialismo de tipo extensivo, las modificaciones territoriales alcanzadas por medio de la fuerza, al propio tiempo que se garantiza a todos los pueblos el derecho a elegir libremente la forma de gobierno, bajo la cual aspiren a vivir. En vez de atenerse al cumplimiento de dichas normas, los tres grandes aceptaron modificaciones territoriales, impuestas unilateral y coercitivamente, y convirtieron en posibilidad postbélica el drástico sistema de la satelización, que tan abiertamente contradice las disposiciones contenidas en la Carta del Atlántico, sugerida por Roosevelt y Churchill, y a la cual se adhiriera la U. R. S. S. Si del epílogo registrado pasamos a considerar cómo fué posible llegar a tal siniestro desenlace, entonces nuestro estupor sube de punto. Lo que alumbró Yalta fué, ni más ni menos, que el sistema bautizado por Roosevelt con la denominación de política de apaciguamiento («*appeasement policy*»), técnica de las concesiones inmoderadas en beneficio exclusivo de Rusia, y de cuya ineficiencia (aún más de su contraindicación) da cabal idea un hecho: comparar lo que se consintió en Yalta, en beneficio de la U. R. S. S., con la agravación del sistema practicado por Rusia, sin otros elementos instrumentales que aquellos puestos incautamente por Roosevelt en manos de Moscú.

Se ha dicho que el sistema del apaciguamiento ha pasado a la categoría de lo arrinconado, pero es bueno notar (como lo hace, acertadamente, David Lawrence en el *New York Herald Tribune* del 21 de marzo de 1955) que se ha producido un curioso fenómeno de reencarnación, por cuanto los actuales voceros de aquello que los anglo-sajones denominan «*peaceful co-existence*», no hacen otra cosa que utilizar como artilugio la dialéctica que servía como exculpación a la puesta en práctica de la política internacional de apaciguamiento. De ahí que Yalta no deba ser considerado tan sólo como un precedente remoto y jubilado, sino en cuanto texto vivo, entre cuyas 500.000 palabras es dable encontrar elementos que posibiliten la atenuación de este confucionismo que, en el orden internacional, estamos registrando y además padeciendo. Aún resta mucho que decir en torno a Yalta, y esos papeles, ahora publicados, han de constituir punto de apoyo para escribir debidamente aquella lamentable historia, que, iniciada en los meses epilógicos de la pasada guerra, aún proyecta su sombra siniestra sobre el instante presente.

\*  
CAMILO BARCIA TRELLES



